

10

UVA.BHSC



VVA. BHSC



67A.5515C

7th
Legis. aut. 146.
Legis. mod. 315

MS

Biblioteca de Santa Cruz

375

10

24 15

HISTORIA

EL DUEÑO DE

LITICO DE FINE

CIS Y HIS DE

1732

HISTORIA .D.
EL DVENDE .PQ
LITICQ .DE .PALA
CICQ .AÑO .DE .
1736.

HISTORIA D.

EL DAVENDE. P3

LITICO. DE. PAIA

CIO VINO DE.

1736.

1870

1871

1872

1873

1874

1875

100

100

100

100

En el exercicio etiopeo 150

tugueoas que a principio de

este siglo XVIII. baxaron a

Carilla a Refoman el e lo alia

deu la Rua e Auerua en la

Celebre digna de la uicerion

adpama, vino comandando,

una tropa e Dragones, d.^o

Manuel Freire de Silva, fuen

Nacim^{to}. y luterio, en Portugal

en d'innierro, en la uicerion

la guerra, no pegueno, eum inge
 me ue valeroso, furo a un a
 inferior cultura. Lo Bayo

neo, y ligera de la vison de
 fortuna, los peligros emmen
 tes de la vida, entanto ten
 cuentes, y Batallas, y lo de
 vengance no vulgarer, caud
 con tanto en lo interior de
 leuanimos, que apenas veji.
 mo la an el trech, quam

do trató tambien a hacer la
 unia con el Cielo, dando una
 no al mundo, venetio en los
 en estrecho claustrero de San
 calder el Carmen, en la pro-
 vincia de Navarra.

Como no es mi intento refe-
 rir esta historia, enuida de
 tipica, paso en silencio un
 Noviciado, estudio, y em-
 pleo en que le ocupó un

4.

Provincial, h^{ta} que con licen^{cia}
cia de sus superiores, pasando
do a la de Castilla la Nueva
se estableció aquí en Madrid,
no vino alguna contrivencia
con la Corte de Lisboa, que p^o.
crestar crítica circun-
tancias, necesitava en la
muerta, un hombre etal
talento, como el de P. Fr. Ma^o
nuel de V. Ph (este es un me

Monarcas) que vin el este
 rior aparato el linio, ma
 mefare con igual diuinito
 que entera, sus politicos
 intereses.

El grande aplauso, conq.
 era oido todo en el pulpio,
 lo varando de su caudicia con
 veneracion, uttrato, y modo
 religioso, sin afectacion, ni
 talento, y singular habilidad

en el Manco, a qualquiera
 negocio difícil, y encabrona
 y en fin la unificación ad
 fuer evasivas prendas, le hi
 cieron ver de luego amén
 por de los frutos, por un mife
 to en estremo apreciable,
 y de los reglaxer mar ali
 ficados, por un hombre d
 la primera recomendac^{on}
 tanto, que el año 1734.

el Definitorio g^{al} e^l e^l, le
 confió un negocio muy grave
 para el que era preciso ir
 a Portugal, y atenderle
 algunos meses, en su Corte
 de Lisboa.

En esta reme^o e^o igual
 aplauro q^e en d^o, y venotó
 que los primeros Magnates
 y Ministros de aquel Reyno, le
 buscaban a posta. Conclu-

8.

da a rectificacion de su om
la comision, que vele havia en
cargado, y estando para pa
tir a Castilla, le encomendó
el ^{mo} ^{or} Donde de Villanueva,
Magistrate no solo de Mayo
xer, sino tambien el mar tí
o de Portugal; el cavallero
erubifa Unigenita, con el
requerido de la ^{ma} ^{xa} Duque
va el Beraguar, y Werrich.

Dama primera, y la maricónfi-
 dente e la Reyna adparada
 El Duque de Lancero.

Este Matrimonio, era enag:
 lo cum inter eo considerable,
 porque a emar, elar pren-
 dar personaler, elar renora
 y la comedia grandera y opu-
 lencia de la Casa, de que era
 unica heredera, era pre-
 sumptiva toda la eler

lo.

Conden a Cadaval, y unidas en
una carta de Cadaver podian
causas cobrar, aun a la el Rey.

Por lo que el R. mardó expresad
ramente al abillanuesa, no
tratare a casar su hija en
el Reyno, y que pensare dar
lo a un Castellano, pue es
ley expresa a aquel Reyno
quel as hombrar no herid
den traher a valmente, a

vando con certamferos, y avarand
 esta v^{ta} con el reguindo de las aguas

se impedia la comedia union

Por este mismo motivo, farna e

quiso el Reyⁿ Juan V. oyr

Las duplicas de un sobrino el

Conde de Stefano, que la pedia

en car amercat, con instancia.

Encargado de este negocio, y

otaco el P. Manuel, sobrino

a Madrid, y lo comperio atitara

epalabra, y por escrito con la
 de las aguas; para esta era
 con singular consuelo, dar un
 segundo a la de Villanueva, y mal
 lo era p.^a la Reyna de España, el
 consideras, que a esta muerte
 ponía un pretendido, esta
 certifica la sucesión al Brío
 vil, un suceso tan apuro y de
 confianza. Por eso, le por el
 hallar repugnancia en tal caso,

todo lo halló facil, y llamo en g.^o

á lo interramial de la deama,

y volo hacia que arreglar al

gumar no graves circunstancias

cias, en que al Páase le parecia

no retroperaria.

Paréciale áido el que etodo

fuece variadora la ven. ^{ma} Puro

ceva el Brail, S. Maria Bañ

masa, y que tuviese parte

en la negociacion de este con

-trato en altera Real; p uer por
 hija el Rey de Portugal, la p eci^{on}
 y la vanidad lo pediam a fuer
 ticia, quando la Reyna d' Isabel
 venia ducia en el negociacion
 averas; pero antes de dar
 quenta a la Princesa, avise
 el Padre de su confirmacion
 a la de Benaguan, para que co
 ta lo dixere a la Reyna, que
 con natural desenfado Ver.

pendio. Lucyano exam menester

mas interceutor o interlocuto-

res. y dio ^{en} a la el eraguar

mandare al P. Manuel devesa

peru pretendido acrio a la Pion

ceva, y que hablare elvolo en

la negociac^{on}.

No comprendiendo el P.

conduca tan irregular y

ofendido inacionmente el

ven excluida a la Pionceva

infruyendo etam indevid a co
clusion el precio que en
 carar etam con frecuencia

re hacia el R. dio aviro

con otto al Rey D^m Juan elog.

parada, y en tetaruo p^oo

quia (aunque conalog lemit^o)

en la pa etendida Boda.

denido el Rey D^m Juan de E

un precio tam claro el

u^o en la verifia^o t^o

to promptam^{te} y otomarve una
 completa satisfacion y mand
 darlo luego cavan a la deli
 llanura con el tercer hijo
 la Cava e tabora muy infe
 rior estado al regreso de la
 el beaagnar para que ainfue
 ve mar venible a la Reyna
 D. Traval Farnorio el avas
 tte y mar conocido el gol
 pe.

En efecto quando em Madrid
 se pensava a la conclusion de esta
 do restituir a sus e costar ya
 efectuado en Portugal: Este no
 esperado Retiro de los venozes
 Portugueses, que asoca llená
 Marmosam grovera a nra
 Reyna lapidá viam^{te}. notam^{te}
 to corda el P.^e quanto con
 ta el Rey mismo que imo
 diatam^{te}. anocia venim^{te}

la pretendida infamia que
 acabo era una furta Represen-
 ta.

Tratada puer contra el Mo-
 narca Portugués la Reyna
 de Brasil aguardava solo en
 la preventave ocasion en q.
 se hiciera ver lo terrible
 efectos de un animo indignado.
 Apoco diu vela ofrecio la
 mejor y mas propia a un ven-

canza puen por el Casaraval
 e aquel mismo año el 739 pa
 vando un Ven conducido a alg.
 volador para la Carcel e
 Corte, los domesticos e diaca
 el Embassador e litugar el
 Sr. Belmonte le archata
 con las manos de la Cor
 deores y le dixon clausi
 lio de la Casa Embaxador
 al pavar por ella.

Cette lance y en tout
 tar piden una exacta Relac^{on}
 de echo, tanto mas quando
 entonces la livronja dio tiero
 dar libros a la mentisa per
 vando esta en los manificer
 toor, que dio a los el linzo
 y panyol Joseph Patino la a
 va con unos vito tam dir
 tantes de la verdad que
 fueron la tierra, y el circunio

e todas las apasionados y elos
 que variaron muy por menores las
 circunstancias al Caso. Lo
 verdad que como era una cosa
 tan oculta la que aia como
 via a la Reyna y la hacia aco-
 pellar todas las leyes y aco-
 etar tantas muchas creyeron
 culpado al Embaxador Portug.
 pero en la Realidad estava
 tan inocente el atentado.

elos Lacayos como ignorante
 elos Reverendos de la Reyna, pues
 famar supo cosa el fuertado
 el matrimonio, ni de la ratificac^{on}
 que en anno el Rey se havia to-
 mado; ni por entonces conser-
 varon por honra ò por temor tan
 libres las falsedades mudando
 el pto en preciso tiempo en lugar
 la verdad. El caso que se paró
 a este modo.

De una Aldea verina traia
 la Tortiera ordinaria un homici
 da y al entrar por la puerta de
 Alcalá le encicaron los Alcaldes
 á una Patulla de voladores y
 le condujerem, á la Caxel; el hom
 bre venia vze un Pollino bien
 asegurado con rogar y los p^{er}
 con unos Fillos, que atavse
 vaban por cercafo delatipa el
 Arno. Al vez este espectáculo

una infinidad de feroces ociosos
 van que estacionan tomando el
 vol. y viendo las diversiones
 el Pavo en la Puentequilla que
 está en este paraje comperan
 con à robar y vilvar à los
 voladores, y aun à decir que
 no pararian regir por
 el Puente, pues el carnaval
 pedía alguna indulgencia
 con los malechances, por

erolos volador cutando el
 pavo el viento pararon por
 el trayo; en el estacion unido
 Lacayo el Embaxador veli
 mente, y amiracion de la
 burla que los Payramos ha
 cian ansia la continuation
 en el lado insultando a los
 Lacayos digo volador, y
 amenazandolos vino efad
 van libre al Tca; un todo

Levósele que en orassan
 parante por la hacera donde
 estava la Casa deu Amo
 el Embaxador (era la prime
 ra q. esta en la C. Alcalá
 y llaman la casa de Bejar)
 que velo avi ancaruan el as
 manar, y le valdría el arilo
 el ar Armar que estava
 a la puerta; Vieronre
 estar bravata la vola

dor, y continuaron su marcha
 por la cara misma del Embaja-
 dor: Los Lacayo's, pueros
 en efec^{on} sus amenazar y as-
 metiendo á los voladores ve con-
 fundió de tal suerte con la
 ausencia de la ferrea el vicio
 que el prero ve entio en el
 Taguan el Embaxador, que
 era el unico prero libre q.
 que le quedava á la guerra.

en que iba Cavallero. Madama
 ma la Embassatia que eua
 va en un balcon luego que no.
 vio la Refuega de sus Cuadon
 con los Blanquillos, paró, alg
 cae a los Tardiner dandolos
 oes, y en el amando. Lucer
matan. et embasador que
 se hallava con el embiado de
 Navoya, y otros deinos en el
 Tardim creio al principio q

esta algunos charcos de Carneiro
 leídas, y restreñido a valia
 pero viendo que se espava
 asegurava con notable y
 traordinario estremo la
 ova, restreñeron a valia
 todo. Al llegar a la Puerta
 de la Calle hallaron que huý
 don los Blanquillos esta
 va el prevo pidiendo niva
 rancia al vulgo.

El embarcador me informó
 de lo que havia pasado, y me
 movió en extremo venido al
 otropellam^{to} de sus fentes de li-
 breas, tomó parecea de los mi-
 nros que le acompañaban, y
 cuando oí que al punto nelo
 voltare y depositare en el
 Comercio de la Trinidad q^e
 no podía absolutam^{te} seram^{te}
 pararle haciendo tomade el

avilo que para embarratar
 llamó a los señores que ha-
 rian cometido el atentado y
 quitándoles las libreas los
 expuso a un servicio. No conten-
 to con esto envió al mo-
 mento al Cardenal de Medina
 Presidente diciéndole. Juan
que desaprobacion habia si-
do luego que habia caido
todo lo que paraba, y que

oasa que en emã. lo pudiese
cartipia a los apregoner los
havia quitado la diorea y
echado fuera de la casa y se
intervicic. et Cardinal
Respondio aboca. que varia
catoo quenta a la Corte g.
 Entonces estava en el Paí
 do.

Muy vaxioffo de las tomã
 das providencias quedo elem

basados el Portugal que como
 ignoraba la venida de la Reyna
contra su Abno creyó que no
 tenia el caso la menor Revul-
 ta, y que como bien ve aplau-
diria en Conducta, como ha
 aplaudiam ya muchos que
 Especialm^{te} los divinos ha
 vian visto testigos el vucero.
 No se discrepan en el caso
 como veo el hacer de aquel

Carnaval en que á las 8 de la
 mañana se embarcamos desde
 la Calle del Barquillo á compa-
 ñia de Infanteria comandada
 cada una de veinticinco y
 todas por un Capitan se fue
 con á la Casa del Embaxador
 y tomando la puerta un fuerte
 se atacaron con bayoneta Calada,
 entró el Rey en el Palacio
 prendiendo quanto se necesitó.

los encontraban en Coimbra. e
 posteriores y anteriores.

Calentándose al fuego de
 una chimenea estaba el Embaja
 dor en compañía con Médico Por
 tugues llamado Machado. y oye
 do la Bulla creyendo que verdo
 maticos eran los auttores en
 bio al Médico à que los pudiese
 ve en om, y que le doviese el
 supasto que se hacia ven cargo

que era muy temprano p^o
 da principio al Carnaval y
 que Madama su esposa esta
 va aun reposando. Al barandia
 chado, se halló con un volador
 que le invitaba que se vendie-
 ra, la respuesta del Medico,
 fue gamarle poco a poco el fu-
 vil, y tirando al volador al
 suelo cargante a patada y
 opresion, cargaron mas vol

Dados, y el resto a toda pa-
ra a la vela seguido del Ca-
pitán y el alj. volador.

Ala vuelta del Embarrador
se venenó algo la refuega y
queriéndose informar de como
tornaron dijo el Capitán;

Que el no hacia unis efectua
las oias de ill. y que no. no
llevará a mal. el que todo en
nos Domercicos fueren con

ducióse á la Casa del. Esternó
haxador pidió vele mostrárselo
el oím. y el Capatam Respon-
dió, que no vele havia dado por
escrito vino aboca. No curpe
zava yo Réplica' el linzo ve
mejante violencia y puer
no me hallo enertado @
Revirtia la fuerza, tampoco
quiero. sea terrigo suma ac-
cion en que ve violentam'

Lo 3^{to} de las gentes, y que
asuntar mas barbaras le
dominarian p. siempre.

Dho esto bolvio las espaldas
 al Capitan y afectando gran
 veneracion rebolvio á ventosa
 al fuego poriquienso conser
 vacion con machado.

Los volvosa lo escudriñó
 con todo vira perdonar vique
 ra por la decencia de vno

y salidos la Alcora de la Em-
 basada y en Damasc que
 estavan en la Cama. Cator-
 ze de noviembre atados y gremi-
 niavari^{te} fueron llevados publi-
 camente a la Carcel de Corte
 refandole al Embaxador ape-
 nar un Conexo que dispuie-
 re la gran comida paque
 tenia convidado los mar-
 tinicos ~~extranjeros~~. Pono

ve que accion mas fea ve
 haia ejecutado en el mundo
 politico, ni los españoles p^ode
 mas dar mas escusa a esta
 barbaridad que el despotismo
 no y la tirania Despotica
 el móvil de tan penosa y tan
 incesante guerra es un

Al punto que esto pasó
 reparò el Embaxador al Con
 vento de los Carmelitanos y

haciendo al Sr. Manuel en su
 ta relación todo lo sucedido
 lepidio en Consejo. el P.º le
 respondió que puen así ve ha
 via atropellado el decano visto
 a V. M. P. hiciese al punto lo
 parlar armar la cuenta
 y se valiese de Madrid á Ca
 rrasanchel Hacia inmediata
 ta desde donde haria los
 combenientes rezunos

y ve esperauan la v^{ra} ou^{ra}
 e Portugal.

Aunque innocente el em
 bapador por lo tocante a es
 te caso temia que estaria
 en desgracia con el Amo por
 otros motivos particulares
 rependeria enteram^{te}. y se
 atribuiria a alguna impre
 sencia via este vucero
 en Lisboa. Conuolote el

Padre manifestándole la oculta
 causa que así movía á la Reyna
 y que jamas velaría por su salud
 mejor coyuntura para q no fuese
 atentado en su Corte. pues al
 caso el Rey don Juan por no darse á
 entender que se reprovará este
 lance perdonarios los disiparon
 en parador.

Convolado así el embarco
 se partió á la letra el conde del

Parece espantando por a i doña
 vevalio alladio y sede Casa
 varnehel hizo una larga reprension
 en ^{en} al mismo de España; este
 respondió que lo practicado era
serm de ell. que castigara a
el atentado el Domingo pro-
ximo pasado.

Abam^{tel} herido el Rey D. no
 quam cum otuopellam^{to} tam es
 tradidimario hizo cargo del

al Marques & Capcellano Don
Baradon de Spana en aquella
 Corte quien Respondio que a el
no vele habia dado el menor
aviso ella diu y que no poria
Responder a ell. tra temale
ell. C. Corte de precio ya
veronidad con g. en el re proce
dia como ir lo echo fuesse a
ninguna moneda existi mas
unicam^{te} ella monarca Portugues.

Al punto viendo no crele
 daba la menor satisfacion hino
 que el Sr. Manuel le embiase
 una muy menuda Relacion etodo
 el lance y atrapellam^{to} de la casa
 de uellin^o y practico lo mis.
 mo con la del Marq^z. de Capes
 llamo en Lisboa observando.
 las mismas circunstancias
 de p^o soldado y comercior
 previo a excep^{on} como visi

tor laa Alcoras y la Man
 que va y rus Damaer y dando ^lo
 al Embaxador que oalicioe avus

Dominio en el cinto número 2
 da a propozion de lo que avu
 Embaxador se le remataron en
 Madrid para valer de pama.

El Sr. Belmonte al intimar
 le clon ^lo avaler se halló en
 baraxado por falta de dinero
 Burobor el. ^e ennegando le

50

mil Doblones los que pagó el
Dn. ml. que apoco dia le imie
ron a Lisboa.

Toda esta afencia y volu
tio el Padre a favor el Reino
Portugues fendió unam^{te} ad.
el P. Padre y a la Reyna espá
na que queria ver al ^{ca} del
morte Reducido aun total el
amparo de Consejo y ^{de} uniao.
para que así fueve la obra

mayor. No obstante por un
 efecto de politica mirando á
 buena envergadura de estas
 mas venganza con pobreza
 le le afaxon pacifico en M.^d
 sin atender á que un hombre
 tan amante de su patria podia
 realer no vivo en la invidia
 de guerra con Portugal.

En efecto encendido á
 en muchos dias las de Cortes

hicieron marchar sus trop.^{as}
 a las fronteras. Portugal ^{no}
 hubiera visto en un extremo
 peligro si ocupada España en
 la guerra de Italia hubiera
 tomado de cerca el negocio
 pero se contentó por enton-
 ces en solo poner miedo ha-
 ciendo circular un cuerpo de
 tropas hacia Badajoz y ad-
 mando en Cadix una pequeña

Erquadra destinada para
 tomar el importante Puerto
 de Peniche. Erte era un golpe
 fatal si retrograva a darlo p
 el fin libre la entrada de Luis
 bo a incapar porvi segando
 Verintencia. Por eso ve aguan
 daiva en este punto el mar
 vigiloo silencio pero como
 era necesario fiar se alij
 el secreto vino a verpar

34.

tiempo de esta noticia por
un medio que se calla de propo-
sito.

Nro Sr. Manuel con la
mayor prontitud arribó á lo
Boa y echando los Portugueses
ver todo el Vento en la con-
vexacion de Seriche y han-
do safor una quadra Ingle
va en su vocero quedó tan
fuerzada la expedicion que

mi aun a Cadix valio la gual

dra.

Vivia sin embargo en
 tie dos Coronas le devaron
 sin acontecer cosa ninguna
 de importancia. Llegò el mes
 de Diciembre el 735 y a principios de
 el qual (alo que comunm.^{te}
 se cree) el P.^o Fr. Manuel con
 su primera cantada va
 tiva. Povoy en la Corte

Suppl. Inocencia Desde 16^a

me que le quedó al Autor de es-
tos folios, en repetida conti-
nuacion de dias cada semana
na, meses y años de ver en
estas las cosas internas y re-
cretar el ministerio que en
en ellas dava á ver los inte-
reses de los Países que
venian á descubrir el me-
do de alegrarse con y variada

enada evocito la invencion
 y lo bien conocido que eran qd
 mealm^{te} estos papdas, e tal mo
 do comovio el vaxado el d^o
 Corte de Spana que se hizo p^o
 to a Taron e cortado el descubri
 y anocia al Duemo a qualq^o
 precio.

Las diligencias que a co^o
 fin de practica^o fueron las
 mas equivocas y las pe^o

que se encarecieron muchísi-
 mo, á cada prision que se ha-
 cia se fregaba el Duende preso
 no obstante continuaba en es-
 tasis el mismo modo por el
 mismo motivo con mayor
 violencia. Proveguian las pri-
 siones y arreos sin pe-
 nas condicion, veso, ni estado
 pero el Duende crecía vien-
 do se con grandísima voracidad

aun por esta misma razón
 tenían un valor mayor
 aplauso. A todas partes se
 embrañaban estos papeles y se
 veía que el incomprendible mo-
 do con que aparecían en la
 ciudad caracterizaban al dueño
 de en esta calidad, pues tal
 vez en el bolsillo de la Reina
 o de ^{la} Señora Infanta en la
 jillete de la Reina y en otros

pararse a donde parecia
 imposible introducirlos ve en
 contraban, sin poderse atinar
 el modo en la oculta mano q.
 era inmutum. ciertos venibi
 lisimo fuguetes.

Cuando air. el Duende
 dice la ociosidad y en
 teteria la dominacion
 fopente se espasio una
 vor constante por todo Madrid

e que le haviam arido ento.
 Lavara da Reyna por donde
 parava a Portugal carife
 giviso, y traído de p'ro a eu
 Comb.º de Carmelitar Descalzo
 da C.º Alcalá. La exp'arida
 era verdadeira^{te} ciestam^{te}
 p'cer de este mismo modo ha
 via sido conducido d.º J.
 Manuel a eu Combente en
 Madrid.

Para dar á los lectores
la mas casual noticia de lo que
tuál de este suceso me comi

Caracas, hacer aqui una digre-
sion que es muy el caso y tal
que sin ella no se podria decir
tam^{te} deia todo ni veria ya

mas á la plenitud de su total
comovim^{to}. Despues de haber
ta que amo y antes el Capitulo
del el Carmen de Calabro ha

via de jure potest supremo
 Jefe al Rey. Pasa a Pablo de la
 Concepc.^{on} enacim.^{to} y profes.^{on}
 Navarra en contraposición
 a votar al Rey. P.^o fr. Jph
 el espíritu como enacim.^{to} y
 profes.^{on} Andalus; la circun-
 stancia nacio de Andalucía (y
 no los motivos que creían
 eran por lo menor iguales
 al de Navarra electo)

le havia excluido en el Capitulo
 de los electos qual sea congrega-
 cion de Espana; pues la referida
 ca de ^{ta} ^{ta} tercera de Teruel dice
 no en para qual de los de vocal
 sea Carmelita un Andaluz.
 La ^{ta} ^{ta} de no remala la en curiosa
 tancia de aver por la en
 repetidas veces que lo expresa
 y los castigos horribles con
 amenaza si alguna vez se

parare à la translation de
 cette edemama am echo à lo
 rifon vers esprit y Regla misma
 con la mayor veneracion este
 mandato, y observarle con la
 mayor puntualidad. este im-
 pedimento que ciertamente
 no es pequeño temiendo por
 Regla y norma à esta virgen
 las dictamen à la ^{ta} Madre
 con los terminos mas commu-

namer lez ecluyó el todo.

Pero despues con el
 Coste por motivos políticos que
 nadie ignora el g^lal fr. Pablo
 de la concepc^{on} el año el 1736 -
 desde Bilbao fue conducido
 a la Alambra de Granada
 donde murió sin saber el
 como.

El Capitulo g^lal con
 gregado en Artrana paró

adolecia en Sepe y mena evca
 puloro que la ver ultima cli-
 gjo al p. fe. Ph el espíritu
 vin que el vax Andalus le vavie
 ve se impedim^{to}. como antes,
 la mudanca politica de lo ca
 ptularer hno echar mano
 de un hombre (aunque por
 lo demas conocido am^{te}. digno)
 contrario a las Maximas del
 qual parado y favorecido al

Muzo a España contra quien
 el Duende en sus papeles
 gastase mucha tinta. Po-
 dian ser puer de u de c.
 vino el nuevo ozal a Madrid
 y al punto mandó al P.^o de Man.
 valiere de la Corte y domi-
 nio de ill. por decir era un
 dudo el el autor el Duende
 representó este subdito con
 la maior venera^{on} al ozal

haciéndole ver que aquella
 determinac^{on} era en sí violen-
 tísima y espuesta a defec^{on}
 á mil funestas consecuencias,
 y peligrosa porque si el motivo
 se echase á Madrid y se gana-
 era sospecharse en la Corte
 ver el buscado. Desde una
 ausencia tan repentina ha-
 vía apenurada el asunto
 atodo el mundo, mayormente

To.

hallarse entonces inmediata
to a predicar dos Sermones
no de algun particular, sino
uno al Rey y otro a la Princesa
va con la enunciaci^on de cada
de los fixada por la voluntad
ellos.

Avi procurado adivinar
el Padre a regalar pero en
vano porque vino darle lugar
a nuevas replicas le hizo,

partise luego al instante.
 Stinolo ari tomando el ca
 mino para talavera mas
 ontanta precipitacion p^{ra} q.
 certava invitandole el q^{al}
 que no pudiendo disponer p.
 ni cosa alguna sefo sus pap.
 en M.^d para que en mejor
 ocacion vele Termitivemá
 Lisboa. No re averido el.
 fr Manuel en protestar

acción tan violenta y con
 minas fumear con el g.
 alcohol.

No hubo hombre pru-
 dente vedando y fuera de la
 Religión que no condenara la
 imprudente conducta del Sr.
 Carmelita, persuadiéndose
 una y otras que el Sr. que te-
 nia adquirido a bien quinta
 ve en la Cobachuela y hacer

un gran mesito, pasa con la
 Reyna, le haviam echo venim^o
 cias obligam^{te}. los intereses de su
 rubio llevado a parecerse a al
 guna fantástica esperancia.
 Como la partida de J. P.
 Manuel no havia sido tam en
 secreto que no la supierem los
 el Comte y algunos de su familia
 a las veinte y quatro horas
 llego a oyson el Gobierno y

que ha^{do} crecido las sospechas
 ve conmovió extremadamente.

A todas partes se disparaban
 correos y postas con suma
 diligencia llevando a Madrid
 (que ignoraba la causa) e susu-
 rro y confusión en á toda
 prisa hizo el accidente de es-
 tilla venir á un alacio al
 qual elos Carmelitas quien
 preguntado se em^a por el^c

Ja Manuel respondió que ya
 havia provido e tambien
 de remedio embiándole cerdo
 axado a Portugal. ^{Impud.}
 yacaso maliciosa respuesta!
 que contenia una noticicia
 de la azac.^m de ver culpado
 do el subdito y que era
 la providencia, o castigo al
 superior. No No vino al
 punto el accidente enli?

le quere non al momento à
 Portugal, seningun modo y
 obligando aloyal à dar alli
 etorn por escrito despachò
 Pesta vie porta à Talavera
 donde le suponia y marò
 lante por si havia pasado
 mas alla.

Luego que a Casa del Rey
 donat el d'lima referituo à
 su Combento eloyal parò

con otros papeles graves á cosa
 minar uno por uno los papeles
 el Sr Manuel afin (acia) de
 que si hubiere alguno que lo
 pudiere perjudicar ve quemad
 re antes que vinie ven los di
 mos el Porcino. Con esta
 al parecer diuina ordinaria
 providencia protestava p.
 con los Retigos un amor
 paternal con un subdito y

un efecto fingida pudo en
cia que era en la Realidad,

una Marcansa con que otro

pellava los videntes el Padre

fr. Manuel p.^o hacer nuevo un

memoria con el Merisero.

Como los Papeles que le halla

son efectos à corte fin fueron

de unos trasumptos à orig.^o

acaso de las vatrias, no es.

tanam completo y para el

om aouverie faltas am algun.
 Halloue tambien un borrador
 e una Carta en frances escrita
 e supune yalparecer embia
 da a un ellino extranjero en
 que discursava menudam. te
 el estado presente e para
 finalm. te le hallaron otro papel
 e mano ajena cuyo titulo era
Consejo validable al Duem
de Madrid. estava estra

enmendado encajar parece
 el tza el Sr. Manuel y en
 una enq. decian al Duende q
re cordare que havia al am
bra en Inamada y que no es
crisicere mar, ve halló en
 mendado que havia Taur
dar a Anton, aludiendo á
 las Carcelen el Diablo en
 los vuenos e duendes y aquella
 en la prision de Pablo.

Hecha esta diligencia y entregada
 a los Papeleros de la Provincia
 para quemarlos por su propia
 mano quando les llevaren
 a su Celda por mas de un
 lo veis dentro de una hora
 misa aparecera el Sr. D. J.
 pidiendolos nuevos al Sr.
 D. J. Provincial velos Terri
 to todo al Presidente de
 Castilla, diciendo que es

mejor con cierta confianza te
 meale propicio y favorable en
 una causa q. necesitava de
 alguna gracia en el Juez.
 por ver amabiadam^{te} clara
 la culpa. Enalo crentam^{te}
 pero volo por su impruden
 te y maliciosa conducta.
 En vano se empeno el Pao
 vincial en diviadiarle de
 una Conducta tan certa

vafante, y no cusa a la Man.
 porque viviendo en un
 quarto viviera eloyal en
 tregó al Cardenal ellosina
 los papeles.

Al otro dia llegó el
 Duende preso a Madrid con
 unido a una talavera en un
 coche el Sr. Quintero Pevit.
 a la sala, llevado en el con
 beno le valio a la puerta a

do nada. Reembino a despo
 de vive el. ^o Manuel à ungal
 con alguna infaueta con reg.
 hablando como en proferia y
 así lo mo uio el efecto.

Concensado y Recluro es
 traham^{te} y establecido con
 el. ^o Manuel todas las for
 malidades de una signa o
 pucion en poder comuni
 car con nadie puer estado

todo tomado el Guardias
 quedó desde la noche al día
 noche el día 30 de Mayo.

El día 2 de Junio le dio
 un accid.^{te} al ¹º grado que en
 breve tpo le puso en agonía
 recibiendo los v.^{tos} vacaramen
 tos expiró a la misma hora
 que tres días antes había
 encasado a un rubio sin
 haber ido más q. 42 días

¿Qué ni echo otra cosa digna
 de atención que la Rivion el
 p.º fr. Manuel.

En el accidente se ve no
 esperaba caso pudo ya ver
 ver como otros muchos mal
 pero hizo dudas por el conciso
 no elav circunstancia en
 era defecto de alguna mite
 uesta providencia superior
 ver Andalus y qual quando

una ^{ta} tercera lo Representa
 y lo prohibe; era mucho arden-
 to para no temerle una de
 gracia, los juicios eran raras.
 Las ocurrencias muy es-
 traordinarias y la raras
 raras muy comunes, vi-
 endo el Confunto tam parti-
 culas y misterios que dio
 que diversar a los hombres
 a mas juicios.

Delo que el Sr. Manuel
 parò allà encas enru encas
 no vavemus cari nada. La
 Reclusion era tal que no le po
 dia en ella hablar ninguno
 ni aun los Religiosos el Com
 bent, solo el Sr. Provincial
 le visitò a veces y en una
 de ellas admirado de la grande
 Religiosion el Prisionero dixo
 estar con un ayre alegre &

vençillen. Paucis mihi vi con-
virtas ad verum me castia
non timebit cor meum.

O quien tuvo maravillas
 fue el Sr. Quintero pero como
 fuer à tomarse varias de la
 nacion; pero el Sr. ve asem
 barario et al forma de lo vñ
 interrogatorio que le hicie
 con en lo cuestionado de la
 Causa de conformidad que

lo mismo se averiguaron
 epodes conclusa prueba alg.
 habiendole como entaccho
 con la viciosa nra. cer. Var.
 todo clarifico judicial etc
 preguntas en remejantes ca
 vor.

Pero de certo mismo ya
 otras reflexiones, sin probar
 se nada con todo valido fund
 damente se emaginaron

ver Madre el Duende y no
 otro alguno, porque solo en
 el deciam ve hallamos la que
 lidad necesaria para verlo
 ademas que el Angel, que encon
 traron corrigido a un mano
 lo dava a entender, pue no
 solo era dirigido al Duende
 como veia en un escrito ni
 no que con el Sr. Manuel
 se hablaba en un contexto.

que cominas al Duende con el
 Recuerdo de la Alambra e iram
 da donde muere paco el C.^o Comen
 da era un argumento encaja
 buena consecuencia que es lo agl
 castigo se podía traer por amena
 za a la memoria a otro Comen
 da. La enmienda de un mano
 era indicio de que que sea es
 nian el Duende el cor ojos al
 Comen esta inferencia. De

la Corte de Francia inferior
por los sucesos que ocurrieron
ella el^{ca} mantenia vindicada
con alguna otra Corte unida
la correspond. en devocion
de esta Monarquia asi veces
curia pero en suma nada
podian probar con certeza
y evidencia.

Hubo mayor reparacion
en silencio sin que el Pueblo

cupiese cosa positiva Nadie
 uno le crean por muerto y
 otro por sepultado quando se
 repente muerda en el nadio pen
 nada de espacio por el una
 vor comun el dia 17 de Mayo de
 1737 que aquella noche veha
 dia valido de la prision el Sr.
 Manuel, bolviendo a decir
 a boca llena que este era el
 Quemde sin ningun quexoso

aduda pue el modo incomprende-
 ible con foga por todas vueltas
 eunretamian lo daga à conocer
 con evidencia.

En efecto à las ocho de la
 mañana el día 17 de marzo fue ad-
 ventado el Señor el Comendador p[ro]
 un dinto ordinario de Justicia
 mandado no verase por que cau-
 va el Inspector q[ue] de la Infan-
 teria que observare bien en

le faltava algun Religioso sea
 Comunidad. hizo lo al momento
 el Pior dirigiendose bien a com-
 pado a la Carcel del P^o de San.
 la halló bien cerrada sin la
 menor novedad, abrieron no
 obstante la primera y segunda
 puerta pero hav^{do} en la tercera
 hallando con la llave como en
 las dos primeras no por eso
 la puerta le franqueó la

entada viendo necesario p^o
erzas forarla con violencia
no pudiendo abrirla otrafor.
ma por tener p^o e dentas echa
da, una alavilla; en fin la
abuceron: en fin la abucion.
ma que parmo el vicio quan
do nada encontraxen en la
Caxcel! que admirax^{on} quan
do hallaron intactas las ce.
raaduras? que ves percion

al reconocer las paredes y
 vea sin la menor violencia!
 Que encofrase el hombre al
 ver la puerta incierta! enfund
 visum valeo al. ^{de} sin vaxerid
 eque forma.

Nadie á podido descubrir
 el modo de una fuga que notic
 ne esemplar en las distors
 volo el Rey de Portugal es deposita
 rio de este comercio sin que

a otro alguno vele haga que
hido manifestar el ^{pe} f. Man!

Pero aunque ignoramos como

valio de la Carcel toda via

no ve no ocultan las em.^{en}

circunstancias muy dignas

de notarse. Lo primero es

creer que en la prision tu

ho recado a creencia por

un largo manifesto que

escribio a rogial a su

de la casa a veces en 15 en otros
 places la mañana misma
 se refuga, y por consiguiente
 viendo todos de vuelta no ve
 pudieran salir fuera de la
 Piedad quando apenas hubo
 bastante tpo para quemar
 digo reparar a otras tardar
 por venir; lo segundo es por
 caso que tuviese tiroceras
 y cuando se oren pues el

Manto blanco cortó las vi-
 ficiendas tiras para form²
 do Guiso remojando à
 lav elos herm. el Divino
 Factor trae que quise verme
 dar p. un fuga aprovechand
 ome el Manto pardo aun
 herm. lego que le venia el
 quando seivita y aomand
 do va el hombre para abajo
 la una Cruz y la otra en el

escapulario de un habito b.^o
 osidos. Ecierto que en una
 Banquilla que le dieron desde
 el principio de su vida havia
 en un cajoncito inferior un
 poco de polvora de la que usó p.
 unta un ilo que ató a la
 aldavilla de la puerta de que
 tirando desde afuera luego
 que valio quedó cerrada
 la puerta p.^o adentro; pero

pero para quemar después
de lo como le quemó para
que evaporándose usen cenizas
de abate en mayor cantidad
nacion a los q. vinieron a la
prision y lo hallaren ceniza
da por dentro era menor
ter fuego y p. conque me
tamb. suponer que letuó.

De donde tubo el agua
todas estas cosas, y las

3 llaves que eran necesarias
para abrir y poner a cerrarse
aquella noche las 3 puertas
ceruñion, con el mayor silencio
rio; pues el mismo fue estando
do ya valso / y a los que valsen
las circunstancias. velos hará
increible.) q. para no valsia
o fuga no le havia persona
alguna reglar ni religiosa.
ayuda, auxilio, favor ni

amparo directo e indirecto.
tamente.

Supuesto empero q.
l'eternou rim vases como
fuera de la prision rigamoste
los para que von bien dign.
certa Relacion. A media
noche afando la Carcel
bafó a la 2.^a y como temia
bien premeditado todo lo
que havia de executar acu

dió á una Cathedra portat
 til emadera que venia p.
 los sermones e algunas Ca
 pillar particulares el d
 20^a y estava lo mas celoso
 animada á la puerta el
 Concel, y havia el destinado
 cubecos para Refugiarse,
 oculto ha que vafando p.
 la mañana el Decretario
 á abrir la 20^a franqueta

re la puerca de ella p^a la

fuzg.

Este proyecto que en
la prision havia contemplado
facil le hallé en la ejecuc.^{on}
impracticable p^a q^e le falta
cuero havia etal vuertad
apretado los gornes y estrem
dader de la porcuca que
chillava e mairado al force
pon en abriarla o cerrarla

Derampasó esta primera idea
 y determinó el fave mas alla
 fortuna que h^á alli lo havia
 regido propicia; metiose por
 etlar a la puerta del Canel y
 alli pasó h^á la mañana lleno
 avuor: por que no vacia ni el
 vaciaron tiraria por la derecha
 o por la izquierda alia abri el
 templo, era perdido un Km²
 de vivencia por donde el estado

en fortuna estubo en que el
 vaciviam vino por el lado de
 y abrió la Pu^a bolerendove a
 a la vacivria por el mismo Ca
 mino.

Venida esta dificultad
 havia que superas otra mayor
 y aun vuto grande havia que
 pasar a otro incomparablem^{te}
 grande. En el Portico de la Pu^a
 havia 50 soldados a Guardia

y un igual número de viriles
 arrojados a la pared, y vi bien
 estaban todos dormidos el Centi-
 nel a ve parecía el un extremo
 al otro a lo largo del foso, y toda
 la procerencia era como unio de
 de parecía pequeña en certeci-
 tico lance. Esperar mas tpo en
 la 10^a. era exponerse a un pe-
 ligro de los Religiosos que preci-
 vam^{te} hacian bajar luego

para impedir las miras y aun
 de algunos reglamentos que podian
 entrar á oydas, y extirpados
 pues á valia antes que lo venian
 y lo otro le descubrieron, y así
 obró lo mejor que pudo con
 temano acia que no se tomara
 el contienda á dar la vuelta
 y así se que ipse doblara
 ve la dia al pasar por frente
 de la puerta de la ^{Pa} de la vigia

tomándole la espalda y esp.
 doblado con el mismo modo llegó
 há en medio el portico y esp.
 diendo en un instante el paso
 que el doblado abarrave en su
 camino ve cogió fuerza y ve
 ocultó atrás de la Barandilla
 el Arco de la fachada por no
 virto al volver el empujado
 Continúa.

Bajo muy verso todo lo q.

Vertava de la C. Alcalá pa.
 ra el paseo viejo, y por el día
 domingo gracias a Dios marchó
 á la C. Atocha con animo de
 refugiarse en el Combto. de
 Agonizantes que está frente
 al Hospitaloyal, á confesar este
 año le animaba el no haber
 el frequentado aquella Casa
 donde por lo mismo no veria
 buscado áemas alguna tenia

confiama de hallar buena copia
 en un Portugués que allí vivia
 una vez que con el curabachia
 se viafiro ^{en}; fuertam^{te} al abrir
 las puertas llego á los deoni-
 zantes, preguntó al Portués p.^o
 el P.^o Caballo. Respondióle q.^e
 estava reposando por haver
 aquella noche valido con el
 P.^o Preposito á auxiliar á un
 moribundo.

sin preguntarse mas por no
 exponerse entio a divina i la
 pa. por tomarse algun tpo y
 y pensara con mas sosiego
 lo que avia hecho. estando en
 estas reflexiones advertio q.
 un poco el v. de un oros a lo
 que se acordaba le certaba
 obrevivando con gran atenc.
 y asi sin acordarse la divina
 revelio de la 1^a. dando

en ella por mal negocio, haviolo
 poco despues y mientras el
 Padre iba à dar el aviso dobló
 el Duende acia el Comisario
 de Anton Man^l y representó al
 Padre sus explicándose con él
 muy à lo largo y lo que emotivo
 hubiesera producido un buen
 efecto le embargó a tal ma-
 nera que se contemplaba
 perdido con toda su Comuñ.

um en mantenerle en ella
el tpo q duró el referido en
larga aventura.

Viendo que el Prior venia
trava inflexible a sus riesgos
por un famoso terror de fantas-
tas, conseq. le despidió el P.^o
replicandole q al momento alla
ve por un poco y le guarde el
recreo, oficio ve desde luego
a esto el Prior, y el Duende ve

encaminó a la Casa eun Poste
 quev llamado Sr. Alexandro cu
 ya historia por que no halla poco
 al caso para la nra mes,
 preciso referir aqui con la
 m. brevedad.

Havia nacido e Nicon y No
 blev Poder en Portugal y criado
 como herodero eun Prigue Mayo
 rario, pero en genio trancero y
 amiezgado p^{do}. algⁿ. correctivo

jugaron los vientos por amoldarlo
 el que fuese algunos viajes al
 vil con la flota del Rey. En uno de
 ellos volviéndose para Portugal se des-
 vio del Cabo el navio en q. via el
 Alexandro y venieron à pieque en
 frente del d'aveu a guerra de los
 turcos. Todo vedieron por perdido
 las mujeres Moravian; los chicos en
 terneciam los diablitos mas duros
 y con el remibrante cam por un vicio

Cautiverio perdieron el animo
todo y lo llamamos v.olo de Alex.
conservaba alg. valor que mas
que de animo tenia a temeridad
supuesto q. no havia esperanza
de ver volver a la desviada
flotta ni mesmo a poder resistir
una nave cargada a una esquadra
o a bien equipada. No obstante
te embarcamos la parda y bro
quel v.rio a la p.ara et.ima

y en presencia de todos dios, el
 que quiere ir a Brasil a vivir
entre mi mester sea emb.^o

sea que yo le començaré peleando
como buen Portugues. Esta

acción y la memoria de la Nación

animó a todos a la ofensa cul.^o

suparada obaridra, y así se començó

a acuerdo, dizeion el mando de la

acción a D. Alexandro, y al punto

dando un que se començó a lo

vajo de la Nave las ²⁰³ y vino a ter
 nos p.^a a estar mas a la tortura con
 a cometicos a la Capitanía con tal
 conuedo y a acidos que a laprim².
 exaraja de una Andama de arabo
 lo y pudo en estado de no poder
 veria ya un cirre a fondo; en los
 bores querian salvarse los de su
 equipaje pero perecieron los mas
 con una carcasa q.^d de la fuerte
 ria Portuguesa. Este no pen^d

vado calabro y se ve à como
 ten. una nave vola tam intie
 pidam^{te} aucto extremadamen
 te a los turcos y animo el buen
 exite a los Christianos y como
 grado. Metieron se estar en el
 lugar mismo que devocupò la
 ya inutil Capiana y con una
 carga de Ruleria vehio un
 considerable estrago en do el
 las veis naves Vestantes, ape

nav acabaron esalen esula
mo lo inflicer quando no
vino la noche y ovi el Combate.

A la mañana quando los
Portugueses se disponian a la
nueva Refuiga notaron que los
enemigos se alejaron a toda vela
y viendo los ya distantes en dere
xaron la proa aia Portugal y
a pocos dias llegaron triunfan
tes a Lisboa. Esta bien pintada

acción llevó la Corte a fama y
 a D. Alexandro que con los ricos
 presentes y felicitacion las lueltas
 dar venoras a la Vase venendo
 a determinar quedarse en haba
 a gora los laureles de victoria
 a quien atriunphó a los
 tuos ve atriunphó ^{te} vencer
 el aparato Cupido que el amor
 puso el veneno aletmor en la
 primera cura a la vida cum

traste. Apocas instanciar le con
cedio la infaurta è mcauta. Donce
lla los ultimos favorezes y vien

doe embarazada ve cercubio à
su. Este recombrno à su. ^{doe}

pidiendole que le remediasse el danta

do con un prompto deatime no

con vuhifa, echolo air pareciendo

le mal el mcauto foem vin mas

motivo que el sea despropo. ^o

el vastre en Comp. esuhifa pidio

al Rey Justicia hielos de mandaron
de arrestar a D. Alexandro.

Por tanto ennegarlo todo y en
no que creyere cosas veris et ca
nizando en las Prisiones, y como
de ellas determinò a vengarse
re casu Dama con que determinò
casarse por que relacia dura
la ausencia esta con quien to
nia ve correspondencia aunque
estava por Camarista en la ca

l
 esta demora llamada de amor
 si bien varia que su amante
 estaba preso ignoraba la ver
 dadera causa y la atribuia a lo
 amam de ve ingenio inquieto, que
 leso, e enfuaria la encendia
 mas por q^{ca} por amor havia ven
 visto q^{ca} estimulo la animo vid^d y
 bravura con Alexandro.

Libro de este velas Puro.
 ner con palabra de carave efc.

tivamente se casò con la hija
 de la corte, pero á pocos dias se
 la encerró en un quarto y la
 hizo morir de un modo barba-
 ro. Este abismo le trajo á otro
 no menor y fue violar el apor-
 do de Palacio vacando á D. Leon.
 y llevandola con varios pretes-
 tos á lugar en lugar hasta que
 se la llevó y estableció en
 Madrid. Et poco tiempo de

ambos curio poco y oportuno
 no havia que esperar cosa
 porque ofendido el Rey se dobló
 el castigo le sequestro el mayordomo
 y le declaró infame y leo
 lesé maestatis. uti en di. lo
 pasaron la do amante con la
 maier mivesia con lo extraxo
 è indetia amans ad. Leonov.
 ageu oportunam. Uegp à este

Apò a di. el. f. Juan ¹ ^m ^{PH}

infeto en su historia y los dos
 infelices se celebraron con todo
 esplendor, aunque no lo eran
 y hallaron en su casero genio
 no alabativo esalido que ne
 cesitaba vultuaria. Como p.
 diam. era frecuente en la casa
 de D. Alexandro y este en su cel
 da si bien solo retiraba a
 no cubrir sus necesidades luego
 que el p. fue preso lo fue tamb.

su d. deonor le embiaba diaziari^{te} el
 puchero, y como la verdura volia
 introducir algunos papeles con
 volatorios que venian todos a ma-
 nos del Sr. Duinaces q. mandava
 hacer anatomia de las ollas etc
 mefantes prevon se dia que la
 mujer pretendia con Alexand
 oro fue a pedir p. el a Duinaces
 la dixo esta que en que se ve
 la daria etc. Con vuelo pero

que no se cambase en excomulgado
 ni letar pues todo se hacia en
 tancaido en vupodes. En efecto a
 lo A meves se casó el pñatio libid
 y aclarado inocente en la causa
 de Duenda Dñ Alex^o y Testicida
 en Casado pasasa en vicantona
 pobresa en compañía de Leon.
 Parmentarito amos la agracia
 esubien echer. No estava este
 muy lejos de la infelici familia

quando fugitivo es a Comb. y d
 el de lo Agonizante y no Revivido
 de lo en su a Dño tocavalar
 puertas de los oficios amantes
 Venieron le esto como a un Angel
 venido del Cielo pasando unido
 neto en muchas Relac. de con.
 vergencia. Disporo el P. de lo
 mento echar lo me escrito
 a los 18 manifestos que havia
 escrito en la union acento el

góndolos à Sr. Alexandro p. que
 los hiciese repartir con el maior
 secreto; con dexando no veu
 na la estancia p. sospecha al
 Tuer determinó pasar á las ocho
 de la mañana á las Olveitas de
 n.º Blas que estan junto al rei
 do y ocultarse allí lo mejor q.
 pudiere mandando à Sr. Alex.^o
 que no se viniese fusera hasta
 la noche via de elanica otra

us Preguntas con Respuestas ta
 les que recompensó a que no va
 riam nada los dos espues el bus.

caido Duende. Si el huera se
 vistado lo bolillo en Alex.^o

huera hallado en el Marifacio

parte el q. buscava y el princi
 pio de la perdicion de tres, se

como era facil descubrir que

el Duende recultava tra en

un bolillo. De lo q. quinocet

re ep^a decir conoerion que con
 lasturbacion de la Loguira havia das
 todo el tpa en los Agorizantes y q.
 el Paxe observador havia dado en
 Dople felix para el P.^o Manuel q.
 huiera sido acuso p^o evoririchu
 viera echo la intencion de acose
 al P.^o Carballo y ofurcarle alhen
 con darle a entender q^o estaria con
 dese Revolvio a no estar vino po
 cos minutos mas q^o el Dople; porq.

si el Tuen huviera ido á buscar
 á las 7 en casa de D^o Alexandro
 le huviera cobido de mano á
 boca, pero andava mas listo el
 fugativo. Ovende que el Tuen Pes-
 quidor.

D^o Alexandro repartio lo
 manifiesto á las personas ve-
 nidas para qⁿ. vian certitud
 con tal felicidad que puest^o
 en manos de Domercico y

no esperando la respuesta a
ninguno podia alegar a quien
habia sido el de turbador. Con
yerno no bulgan se cometi6 en
esto, que los vie escritos eran
eltra a d Leonor bien conoci
ra a Quimcorer por la intercep
tada pilleter a el Pacheco; pero
la casualid como reparar ni
guro en esto les libro el suro
que les veyno al aveng Reflexo.

este aburrido. Mentiras el Pape
 p. Man. recolta en las espe
 ranzas de las Huertas deⁿ Blas
 y un Am. Dⁿ Alexandro recol
 pa en discursus em donde a^m
 se pone por la noche a rubien
 hecho, podia el doctor dixer
 am fivie en pasar los oja por el
 Manifiesto el P. Manuel
 que era una Carta escrita
 a rugal disculpandose el a

Luja de la Sion.

Copia de la Carta que escribio
 al Sr. Fr. Juan de S. J. Card
 melita Decabro en di. a 17 de
 Mayo de 1737. con el motivo
 de haverse valido de la Sion
 donde estava con el Ill. Ca
 tholica desde 30 de Mayo de

1736.

F. M. J.

Muy Rev.º Padre nuestro.

Padeciendo yo una estorcion

tan tierna, graciosa y esta

na que ni U.P.A. puede valer

me como padre, usando con

campo de misericordia, ni casti-

garme pue de como Juan Voti

frando en ello injuria, po-

lo ambos era que estuiva por

la profesion nra obediencia,

confieso Padre nro que no,

una vino mucho veneré

considerado en mi tragedia

mas atropellado el decoro y po-
 testad de la Religion, y sin ayuda
 su autoridad para conmutacion
 este caso, y transferida mi re-
 fesion a otra irregular no lex.
 Dominio, que ultrajada a unq.
 en fuertam. ^{te} mi propia libertad
 con lo que violentam. ^{te} me estan
 ha do padecer, uno y otro afin
 a oprimirme en una Caxel
 con un estrecho encierro mal

por tema política que qui-
 eren llamar Varón estado
 que por vido principio que
 pueda tener un Varón
 con vido fundam^{to}. cerrar
 de las puertas a la diver-
 sié impidiendo los Cami-
 al exitimo Varón, para
 infirme de lo que se permite,
 causa a los facinerosos en dño
 en pñ de la comunicación

Nacional y Religiosa, me im-
pedieron de ser por politica
no ve porq. aprieta aquel
Recuerdo que m. por ley a
qualq. Religioso ve prohibida
comunicar aunque presen-
te o distante por escrito con sus
prelados, y lo que es mas que
todo un comparac^{on} ex. esta
como de la Jurisdic^{on} civil
que esto segun Dios me pide

de castigar, y en tiempo el
 que merecamos lo irregular
 et aya pena, y formese lo
 altes en Casa y hagase
 Justicia, y auserme el Tazny
 quitarme el Relato, y no
 hacedme padecer un encierro
 formalisimo que despues de
 nueve meses me guardan
 por carcel perpetuo; no es
 como ve compere con la ley

ta e. Die e nunquam modo.

Quia si malè locutus erum tes

timonium perhibeo e malè si

autem venè cux me egidit?

Ati requiescava por modo e

pregunta lallafestad e Christo

al verso ultrafado ue un poco

estramo tan fuerca e propori

to mas que Respuesta ve

ledava a la justificacion

e sus razones? No otra por

ciento que la copiamos 10

los Cordes. et inoi. cum

Armas ligatum que tengo

yo pues otra cosa q. esperar

quando por mas que diga

y clame continuo testi-

monium perthive amalo no

medam otra cosa por Resp^{ta}

que mas excel formal; mas

encerram^{to}. en rigor y mas

oilenas. in termino in fin?

151
161

A Churro le respondes con una
diale cordeler iá mi me sa
tisfacen con prolongarme el
encierro, y ^{as} Cristo fue el
ultimo de los muertos
con oporrio en mi vida el
animo quitarme la vida a
lo Politico.

No es temeraria ni que
meida en mi Padre no es
tardacion, estan publico y

tam voleado em la Caia
 que yo no volare de la Caia
 del vino para la sepultura
 cum en quato^{ra} providencia
 que am podido sus eto lle
 gar en tanta volada a mi
 noticia; pero aparte haver
 melo el P.^e Provincial. no tres ve
 ces en otras tantas ocas.^{en}
 que me visito, y que el P.^e
 Provincial. mas ceuaver

(alguno o mediano) con Veces
 bien fundados quiso usar el
 mayor rigor. Per el exem^o
 plo de Framada vale algo q^o
 podria ya formar distinto
 juicio. Llegó ya el caso apo
 des yo usar con d^oo con
 traicencia a ley alguna; pue
 do intentar poner en valos
 mi persona y nose si diga
 que en este caso conpua

in obligation tales Recur
 uo. Dicit enim contravenire
 à Ley alguna por que aqui
 non e contraveniens à la Divina
 ni humana; no à la Divina
 por q para esto ve havia
 Dan enim otro arbitrio q
 precisam^{te} ef ella Regi; ha
 via de aver en mi Causa
 totalm^{te} manifestta à lo
 meno ruficientem^{te} prova

da, havia ceser tam horro
 rosa que merecere y o²
 ella me privaren a la vida
 cruel penalidad e una vida
 del perpetua in uno mietro
 ay al ^{de}verente in esperansa
 dello; luego vin faltas a la
 Ley Divina puedo intem
 tar ponerme en valos, la
 conseq. es con^{te} en los auto
 res, y si estos asientan

que en el caso que la Cárcel
 sea perpetua etiam jurte
 (suponiendo el arbitrio de
 curius de otro modo espá
 ritar) puede licitam^{te} y sin
 pecado huir ella el Religioso
 sin animo de escapando a
 andar vagando por el
 mundo, sino con vdo el a
 buscar Religiosam^{te} vna
 medio. Affortiony faltam

do este Titulo a mi Pucion ^p
afecto & causa justificada y
no aviendo otro arbitrio de ve

dimis mi refacion que el elad
Tuga licitarme y sin pecado
podre usar de refugio en su
afemva; que no haya otro ar
bitrio consta por que si algu
no huviera o havia aver la
piedad de mi Pelado cono.
de mi causa con clemencia

o havia aver usolicitud,
 con los ultimos el Rey implo-
 rando en misericordia. do,
 primero y avise que no lay
 hallandose ni en la Relic^o
 en el Conocim^{to}, en causa
 a lo segundo nose da oydo
 en ninguna forma por mas
 que Repita la Religion lasoli-
 citud, luego nose da Recurs^o
 vo, y es licita la fuga. da

segunda parte. Esta conse-
 quencia que es todo el asun-
 to en conclusion es incor-
 da en los autores aun en
 caso menos preciso y mal
 comun como sea haber car-
 cel perpetua ni encierro de
 tanta formalidad en su ca-
 se. tampoco es contra ley
 alguna humana porque
 aunque tengo muy precision

l
 se que el d^o comun tiene
 de Religioso fugitivo por el
 Apostata todas las vener^g
 con animo de vagar in pecc
petuum por todo el mundo
 vale im^{ta} de Com^{to},
 uno y otro fin de vacuidad
 asi el d^o en lo respectivo
 a la Religion y la obed^a al
 Prelado) y ve tambⁿ q^e en
 l
 om a la aplicacion real^g

penas no se admiten distinc^{en}
 entre oportata y fugitivo mas
 leyes que quicque, preterea an
 serageando fuera el Comb^o
 el Religioso, no obstante todas
 las veces q^o novchalle en ella
 Varon del bagamundo no ve
 da la intencion de abusar
 el Tuyo elado. el Relado, ni
 ve presume quiere eser
 tar con Religion e ning^o.

modo y a falta de lo formal
 lo que le constancia en el vea
 defuere, y como esto veia
 de en quien con gravissima
 necesidad se vale del Comto. y
 no tiene para redimir su ob-
 sacion otro remedio que es a
 la letra lo que a mi me esta
 sucediendo en nro. caso; esto
 lo puede hacer sin contra
 venir a ley alguna etc

ligiosa quia conitium (viciem
curro uoxal danda la raron)

idit justam defensionem

ture naturaly comitiam

tolere erta constantiam

tanon moisid anro degiola

doxer primitio a exclua

deanota efugitio et reli

gio que am temendo mo

os facile elegas et tes

icia in quebram tar et

164
174

ningun modo la clausura
sea á buscar los superiores.
sin licencia con tal que
no duela á otras partes
en camino ni haya comen-
to ningun circulo vicioso.
Pero es otra razon vna por
que el Religioso que asi que
branta la clausura no
responde animo de acia
deir la refecion de la ob.

m. sea por el mundo a nimo^a
 forma quiquid vit. De la pena
 que es de tal ceremonia ma ley
 por lo temerario de la accion
 publica como se supone ocu
 rra en otros mdo a un nece
 sidad. An. v. la carta. Canon
 le incluye de formal efusi
 tas al Religioso que asi vo
 luntariam. y un necesidad
 revale el Com. que se

havia de decir el que aunq
 le ofe rim licencia na que
 braxta formalm. la Clauu
 ra, y veuè. impelido de esta
 ma necesidad a efectuarlo
 desta forma? Pues que uisè
 para que el valia, a esta
 cuenta el Comto. en vez
 de rezafon de uia de uerpo
 a las obligaciones de uer
 todo, tiene conuertam.

por objeto hacer exequible
 la potestad civil delado y
 poner espedita vie vilasid
 ferion el yugo Religioso el
 que rehalla privada la Religi^{on}
 enorm a este rubdito vno
 cuperaria a Recuperarla
 ya in perpetuum supuesto
 el dictamen comun in
 teligencia de su Prision es
 una carcel a por vida?

diereo sea que durante
 mi Prision el modo referi-
 do con tanta crueldad se
 halla impedido aquel domi-
 nio de vobos que la Relacio-
 tiene adre eie no sin que
 los Prelados puedan disponer
 cosa en que yo les pueda ob-
 decer, o reueltando no da-
 ni temer otra acc. alguna
 de vna persona en este

caso que la que un Alcalde de
 la Caxcel vie qualq^r. quem
 no se p^rero rependiendo su
 Jurisdiccion et voluntad age-
 na que no le permite mas
 acc.^{on} vie el que la unica y
 sola sea guardada, luego la su-
 ficion a q. estoy referido de
 esta forma, sin ningun co-
 nexo de dula, no es vino de
 una potestad totalmente

171
181
a la convención. esclavista por que
quando de esta suerte volicito
ponerme en un estado (no
sin esponerme a riesgo de
mayor peligro) de restituir-
me a un yugo deo: propio, y
existirme con honor con
vinculo contra toda ley
establecida, y conseqüentemente
este quencero de huir no es
huir del yugo de la Religion

No es Padre mio ni inten
 to otro en este caso tan
 precioso no es buscar Zorra.
 no extraño el de R. como p.^o
 sea Religion y ni Cavera al
 go a buscar y no otra cosa.
 huyo de lo que me es licito
 huir, huyo de lo que en estas
 circunstancias me es con
 cedido por el. no natural
 y buvo de embarradar

173
183

Las manos de la Religión en
qualq^a Convento. Dios sea
estas violenc^{as}. No me puede
V.R. castigar à medida de mis
culpas, à esto me allano que
toto cedo luego y esto volun-
to con ponerme en salvo.
Examine me in Cauera y haga
ve como manda Dios y Just^a
y este V.R. requiso permoba.
No tengo top mas q^e à Dios

Por lo
 no es á null presento p
 testimonio ^{de} fidel desta vna.

Ademas que si fuera
 culpable y a Riguroso Casti
 go quebrantar un Religio
 so la Carcel Monastica
 en que la Religion tiene
 preso (no hablo de la exp.
etiam juste teniendo me
 á lo que arriba se oho)
 no teniendo me á mi en

Carcel Religiosa a nunc
 modo el que yo quebrante
 la que me ha de padecer
velir nolir un poder esta
 no no vesia digno de nota
 ni esp. a las penas a nunc
 eun castigo. da memoria con
 ta con expresion el mismo
 echo lo primero por que
 quando mo p. qual f. sp
 el espiritu santo me entio

176
1786

en la Carcel que tenen
en question y medido con pre
sencia de muchos Religiosos
aun dize yo no puedo po-
nerme en la carcel sin ha
cerle causa res est man.

Datum Regis lo requerido
por que se alli a media hora
medido y ma y ^{no} ^{el} ^{de}
fr Vicente de la Concepc^{on}.

Prior de Tarazona estat

177
187

formales palabras pe fr.
Manuel entien la R. que
esta no es carcel monastica
vino veja quid claris? no
ten cerro por que en esta su o
no vean practicado con nigo
aquellas formalidades que p.
la Carcel monastica previe
nem nras leyes lo quarto
en fin por que en esta mi su
cion, carcel, o en cierra no

¿a intervenido la Religión
 mas que como un M^o inter
 viene en las del Rey; la conseq.
 ser clara porq^e quien adho
 sta cosa nunca, que el huir
 un Religioso de la Carcel sea
 un delicto publica infamia y sea
 delito que merezca en su Reli^o
 alguna pena?

Enas y otras Varones
 que se ocan vien aces y

que yo no entiendo por nacen
 van a R. mas con su molestia
 y prolongada ^{con} deducc. me hi
 cieron resolver a usar el
 unico remedio que me da
 en tal caso el dia natural
 habiendome Dios por su bna
 providencia estrechado lo
 recurro al modo que
 no me efa quira por q. me
 cuesta mas trabajo vino el.

unico recurso de este efugio
 Suplico a V. R. como a
 piadoso Padre que no quiera
 verme conrumir, que lo haia
 ahi por bien, aunque lo poli-
 tico le haga mortiarlo con-
 trario al exterior crea V. R.
 que no me revolvi temeraria-
 mente a seguir este camino
 sin preponderarlo repetidas
 veces muy de espacio, y que

181
191

vino tuviera hallado que lo
podia hacer sin el mas mi-
nimo escrupulo y lo efectua
ria fomas en ningun modo aun
que me fuera la vida ignomi-
niosa^{re} en ello.

Lo que pude advertir
me antes aver efectuada mi
Pasion a que tuve aviso de dias
antes me fui a meter en las
manos a quien me buscaba

para efectuarla creyendo yo
que con eso se examinaria
mi favor y se me absolvia
el o que me quisieron imputar
pero viendo ahora que desp^s
de nueve meses de prision
mi Causa ni se examina
ni aunque mas se siente nose
pueda, ni mi encierro se
levanta, y la carcel se me
es perpetua, ceso aquel impul

183
193
converto a deus a m^{te} Religioso y
fue necesario seguir otro ca
mino que en vez de contrariar
lo lo favorece segun ley todo
a Dios. Et haviendo de las presio
nes es licito y necesario cien
tam^{te} alguna vez y asi lo han
efectuado como yo personalmente
de la mayor prudencia y rante
Repetidos exemplares no da
la una y otra historia y vale

por mucho el que a voluntad
 de uno no ofrece la casa.
 Vno P.^o D. Juan de la Cruz
 huyó a una Caxel de na-
 tica y religiosa que orantam-
 do a noche una formalísima
 clausura y realio contra
 la voluntad de un val-
 tanto las tapias de Com.^{to}
 despues a nueve meses q
 leteniam lo Pr elado en

un encierre ^{de} figura y estubo
 tan lef^o con el vanto a ver esta
 acc^{on} peccaminosa, que viene el
 lebra entre las vuyas por he
 roycas y gloriosamente buena
 m^o dia hussiera a por cada en
 ella si fuera contra forma m^o
 aum^o r^o tuam ala Cruz aum^o g^o.
 elo contrario hussiera perdi
 do la vida la efecutoria fa
 mas a no ver la rita. sup

que tambien pudo el ^{to} debrax
 ve antes de la dvision y en el
 camino, por lo que halló en lo
 regular un genero de ampa
 no, y quiso en credito de su
 ignorancia, padecer un tripe
 lia creyendo que examina
 da su causa le absolverian
 toda culpa y le tratarian
 con clemencia, pero viendo
 que cada dia se aumentaba

Q 127

la Ciudad y que despu^s
 se le mandó que se le avisara
 via esperancia alguna a la
 lra de la oyenda de los
 que de la cárcel moratoria se
 maer tubo por combenien
 te justificado el caso hui^{er}
 el Comb^{te} de los males que
 que se estaban promovian
 do aquel peligro y inque^{er}
 ta acc^{on} fuese a pena de lo que

no ylo fustor. Vñ Compame
 no fustor man preso em el Com
 berto de la Mexalefa por
 la misma causa huyo de la
 Diferion. Vñ padecer fama
 por ello ninguna nota.
 Qual dizeo se halla d'aroy
 practicado entre de la om
 no meno q' porⁿ Juan de la
 Cruz (aquel hombre a quien
 llamò nra v. de. Santa

thesa de Terro Divino y
celestial que viva y se mereca
 y sea menespreciado por
 amor de Dios y en que estuvi
 to y digno de alabanza que es
 tas una clausura no veulan
 sino formal^{te} Religiosa tambien
 goze yo a la valiente de una
 Caroch R^l con todas las imita
 ciones e perpetua vii contra
 y venia a ley al^g ni podese

fames nota? Parere chiaro, et
 Credo per ultimo temperat
 obligatione decem a V. R. qua
 fo et Turam. que hago entoda
 forma en verso vacend ou it
 que para valer de este modo
 creio nome a todo modo e
 este mundo reglar in religio
 ayudo, favor, auxilio in con
 parte directa in indirectam.
 et inmediate in extra mudo.

191
201

mudo que se pueda discernir
todo a conuido a cargo de D.
L. or
nro m urando en ello estar
especiales providenc.^{as} que no
amterromiendo en esta accion
infacc.^{on} epuestas, infalvo
ellaves, m agufes e Paro m
ordando edensar me decernar
pres vali en aquella hora
que entre todas las del dia
estrechava y cenia con mar

aprieto en clausura afundo yo
 con mi valisa las puertas cerrada
 das no volo con tu llave por
 afueso vino en con tu resguard
 do por adentro, y lo a tomado. P.
 tam por su cuenta que a mas
 elo dice a mi vez que me esta
 orando en los ojos aquel
dalepura que le deciam a n
 Juan de la Cruz para animar
 le a huir de su ruina. 0000

cio el varro y yo tambien obedeci
 Dio vace volam^{te} el porque y para
 que; m^o vertino mole puede ignorar
 R. y bien puede conocer que el
 exilio no es cosa para Carta. it
 como ^l esta con voy donde R. tie
 ne la misma autoridad que aqui
 en el para R. usar con migo e
 la Jurisdiccion que cosa no puede
 y me podra castigar o absoluer
 como gustare que a todo vien

Replica famas, me ha de allar a pre
sionto.

Solo paxengo que con
la r dificultades el Camine, se
ran por lo peligroso no comuni.
mis fondas ni tiempos que
sem ves regularer, podrieme
ceteras en alguna parte ins
tandome el peligro y asimis
mo cerriarme muchas veces
elo Voto. Unavez que Dico

como espero me ponga en talo
 daré cuenta á V. A. por menús
 y acia e cherno v uentacion p.^e
 mo q' con ella y la a Dios me
 ponga ya a caminar. Dios que
 á V. A. el 17 de Mayo 1737

Mientras así ve ofendia
 la culpa que le podiam achacar
 con la fuga del Comb.^{to} previ
 niente con un comb.^{te} escrito
 las Reflexiones el mas critico

y menzuras mostraba el govierno
 no la volubilidad mas diligente
 quanto interes tenia impedi-
 dia el curso de la fuga; pues
 viendo que no podía estar vacante
 por otros medios, ponía el há-
 llazgo y reparación el P.^o a una
 crecida tasa ofreciendo 30 ddoⁿ
 como efectivo a quien arrend-
 tase con un po. superavona; es-
 taba con algun riesgo el P.^o

197
27
ya tomando el d^o entre lo Po
brec, y ya entre lo Carden^o
maestros a una buxarda
de perreberio ha que por la noche
victimo de Alexander le misia
con las ar^o y cosas que ya ha
distribuyendo manifestar y
y buscadle el refugio que ha
me neceser; esto era la Casa
un vascio amigo cuyo nomb.
abien y conocida la edad

incapaz de fazer voltar a
 unânimidade como para o que
 tercos e el lardo, larma vase
 rebartiam pcutia el apellio
 como en otros personajes de esta
 biografía y porque ni me vea
 necesario ponia de sus pios
 asuntos e i q' p'antos e h'ia q'
 estubo esperando el de i' te bas
 tian q' a m' p'ista d' u' a m' de
 i' el nuevo confidante de basia

tidacion, o vi veria qualqum a lufe
 rena e d. Alexandro de la familia
 emmanu. de un hombr. in cogito
 Enq. f. do este legim y he de no afe
 f. dam. que se kerit uicre; por el ca
 Continuo de arrio de barbian que
 Relleava a cauro de un a qum
 venosa rinda a lufe en tte q.
 a vus de oc. in un m. en f. en
 en las no ed ades el ar. de
 y por lo mismo ignorava con

Vertom Kypoa) la el ducado
 de aquella tarde habia esta
 de may espacio con vna memoria
 y que valiente eta confirmada
 que lo ha de ser gran fecho. maloy.
 venicio echado a la cava. la ha
 vna cupliado por imitar un
 oculto refugio para un hermi.
 vna que ha de cometida un
 es un exercicio de la Corte
 vna a Roma p la abolucion

que volo evanua en su caria hatai.
 facente se veitia. duela venozana
 via condeseñado quetoda entodo q
 en que el mismo se partian le avorie
 repara mas diuimula. en lo tocan
 tena avorida se la tomara por nofi
 ariete de la dion que evrape de esta
 pa una peccajimay adomada p.
 todomy que en ella se avia un

sea viva de nadie.

Alegrove cortan bella dis

pólucion, para que en la Casa de
 el vástre era imposible estar
 oculto el Padre, y por no tener más
 que una piedad, y ocina, y era
 impotentes a los que estavan y
 valian. Marcharon a travessar
 do muchas Calles a la el destino
 entró en un Refugio el Padre y
 advirtió a D. Alexandro que no se
 viese a real. Ha la partida por
 evitar la sospecha, no era memo

ter en efecto para el todo, al me
 gocio mas que el cartie ~~de~~ partian
 quien con el mayor cuidado asistio
 al ladre en comida, y lo comar.

Como faltavan dineros le em
 bio con una rajida al dia siguiente
 a un tico de mercaderes un Confid^o
 pidiendo velos, y que le comprara la
 Carta, pues ena me se acordar en
 tre los dos formalis deos en una
 paga que le havia de ser conuen

te al punto que llegareis. Por tu

parte. *Sup* *te* *diestram* el lance vie,

obstantiam y con el pretexto de bus

car una porcion de seda de los

ingue llevava una de seda, de

cuanto dijo en la tienda pero no

la tienda ocupada de los mances

de los emperio en hacerte ir

con varios gemeros de agua

la especie. Representando los de

con negas que eran el monja

color de la muerte; en fin aso
 metió con el amo, y viendo algo
 reparado, le puso el papel en la ma
 no y quitando con los ojos le dio á
 entender la importancia y ve
 azo de el bulleto; el verdadero leyó
 al disimulo. su contenido y sin
 hacer misterio dijo al vástago
 bolvién a la tarde, que
 que certaria prompta la sed a
 busca. Para esta oración

ve desahino el Mexca de ser
 cuando embiando a diversid
 ve, y quedando solo esperó a se
 baxiam; llegó puntual este
 y recibiendo una suma bien
 considerable de dinero. Mevió ade
 mas muchas noticias al Padre
 que el celo del bien de su amigo
 se hicieron de un cargo mucho
 al Portador a parte del Mexca de
 vino que una vida estaba a una

infiesto Viego; que en las puer-
 tas de la Villa se observava
 un extremado rigor con to-
 do lo que valian Reconociendo
 muy por menor que por el
 campo se Patrullavan toda la
 noche, y ya con dobladas patrul-
 las al Poxable, que todas las
 posadas de su verinar Aldeas
 y de los caminos especialmente
 de Portugal estaban prevenidas.

que se havia mandado doblar
 el cordón de los confines del Rey
 no y que se haviam tomado
 las otras medidas necesarias
 para presidirle, que en fin mi
 rando el P. lo que hacia porque
 letania mucho.

~~Por el~~ ~~breve~~ ~~aviso~~ ~~al~~ ~~Mariscal~~
 de los ejércitos de España
 le hizo apremiar la marcha
 Dio omni sebastian requere

à toda prisa le hicieron saber
que y Topa Blanca, y que le bus
caren un moro fiel e ignorante
lo que se decía el Duende para
embiaselo con una carta à Portu
gal. El moro vino con el vascu
a aquella noche, y entregandole
una Carta para el dueño de
Estado de Corte e Lisboa en que
el P.^o se explicava à la larga, y ha
viendola. mudo entre las plam

tilla y hecha el tapato y dan
 solo otra ^{ca.} _{pp.} letra afuera para
 licencia, que no contenia cosa
 de importancia, y solo se crea y red
via en las ocasiones; partio el
 otro con algun dinero para el
 camino y con la esperanza de un
 buen premio en Portugal, e ves-
 tido y toda la cema Topa vesida.
 poco de dias despues de la
 partida al Topico. al comenzar

Vino a la noche. El tercer día.

Alexandro y viéndose tan prospero
la diadema se empesó en que
habia de acompañar al padre
na portugales y farlo en vege
no y que le habia de defender ato
do trance en qualq. encuentro
El p. procuró disuadir a D. Afonso
pudiendo pero viendole de firmeza
do en el objeto asmen que le inspirava
de suferir agradecido la pena

mitio. requiso mas por darle
 a que el quito, y llevar a que les
 ofian en la comunos peligr
 que porque se persuadiese de
 podia venir a mucho in
 veian en la avergacia, e coes
 en mano de los que le buscaban
 se dieron a acuerdo en aq
 dia para el siguiente entre
 una y dos de la tarde por no ha
 cer mivicio con la noche.

habiam Cavallos un quovis y dille
 vendidos con d. Cavallos a v. Tri
 no, que alli experiania el p. p. p.
 que d. Alvarado fue amonerg
 ellozo y los Cavallos ad vitio
 por no sea tan reparabile. v. v.
 Bien recompensado de
 Partian el p. pidio al ciclo venir
 fere uniaje y dando de un abra
 no al p. ve despidio. natio el d. p.
 fardo. Quende en la p. p. p.

ve D^o Alejandro, acordare en esto
 que los mas de los dias me le mand
 venir a pasear en el Retajero y
 determino salir con alguno de
 ellos a los peligros que la inme
 diacion de la Costa depropian
 segun el aviso del Merceden.

is en efecto no acabando de
 venir D^o Alejandro a Nema se con
 fuvieron esperio al primer Pa
 sado y fingiendo ver Mayo de

mo. e una veno xa a quien
 un Deudo la havia burlado
 y que necesitava prevenirle
 en las Barcas de Alegría de
 acomodó en una de las veselas
 vacias y tomo con el Vestido
 el camino de Vetafe a huesa
 llegar a la villa procuró dis-
 poner al Caballero a que e el
 mismo le brindase con un
 • Carta por dexarle lo nuevo

todo era necesario en tanto que
tan criticos. de manera que
promoviendo buena paga de su
sueldo. le hizo preparar las
Cavallerias para marchar a
Cuba donde se le dio un m.
Capuchino le buscara la necesi-
dad para regalar al fugitivo
deudos. En llegando al Combate
sueldo bien pagado al her-
tico encargandole el decreto

por que importaba no llegar
recomendacion a quien el buer
cava ipuer podia con ella ma
dar a rumbo. Entendero ve ala

Celda del P. Guardian, y con
puedore con el entexam^{te} me
todo lo sucedido y me d^o
que tenia detenerse ali alg.
diar a hacer una Confesion
y al llevarlo un contonido
riesgo de averda en cada paso.

Halló en el Sr. Guardian, los
 sentimientos de amor y compasión
 que merecía un hombre, pues se
 le venia a dar un traslado, con
 el fin de que se le diese un para
 franquearle el caso al Sr. D. Jofin
 de la Cruz, y a la manía
 hombre que se le daba la aplau
 dos del País, y que podía ver
 con veniente, el que fuere va
 rios. Concedida petición

tan Nacional, y fuertemente
 con el Guardian, con fr. Ambrosio
 tuvo este por conveniente no
 hacer misterio con los señores
 frayles hac.^{do} como a fr. Manuel
 en el Refectorio hac.^{do} era un Cole
 gial ^{orig.} m. g. havia conocido unti
 marm.^{te} en Salamanca: vivió es
 ta idea muchísimo y usó al
 requirido día llegó al Comb. de
 Cuba el día de Setaje y p. d.

contando al Guardian por el
 duepéd que tenia, consternó
 esta suerte lo intrépido y abro
 luto de la Demanda el animo
 el Capuchino que no cob negar
 le que le tenia en casa; Pre-
 guntóle quien era? y altpo
 quierca responder, interrum-
 pio la ^{on} Comersac la entia
 da al p.^o Ambrosio es ala
 manca que sospechando algo

velar aquellos dias, mas, el Co^o
 diario, y que habi^o vaído q.
 un ven^o. & detase havia traído
 de Madrid al Com^o. un Ca^o
 vallero que a Repugnancia al
 dieron rehavia, ha^o pedido una
 noche en casa de su Conductor
 havia entregado en alg^o sospe
 cha y venia a cumplir con
 su obligacion. Pues ^o de. M^o.
 Respondio viueno el p^o m^o

biondo el condrado es D.^o J. P. de
 Estrada Colefial, mayor de la
 manea intimo amigo mio q.
 a querido venir a visitarme.
 cinco y siete y se vean me
 mostrar antiguas a ma. m.
 a un le quiere por vengda
 a mi celda. La autoid. y a
 dito el P.^o de Ambrosio fue
 en este curio. Larre el Anol
 e guarda el P.^o de Manuel, pues

El M^{te}. varifho tan a llemo an
 esta Respuesta dada con ayre
 firmemos y en la menor turbad
 orion y calle y le parecio in hacer
 una grave injuria al P^o. Difi
 nidoz si pasaba a exarimtas
 el M^{te}. varifho. en upel
 Con la partida el
 M^{te}. valieron el grave vusto
 y dardos q. etodo a f^{ta} man.
 ve riyeron todos tres alalard

sa de las trapaderas del ^{no}

Al que ignorante de los humos

de los Colefiales mayores creia

podria ver uno, & ello quemar

chava contanta incomodidad.

y tan pequeño tien. No obstante

te se determinó no tardar

mas la fortuna, y dispones el

viaje à Toledo para el dia ^{te} 20.

Al anocheceer mientras

se disponia lo necesario para

marchas muy temprano lle-
 go a la Porteria con hombre
 bien montado y armado etc.

Las armas, todo a la Campana
 preguntó al Exero por el
 Guardian diciendo que tenia
 que hablas de palabras e Inyo
 fiancia: vio a dar el Vado
 y fundo afuera el personaje
 y teniendo alguna nueva
 aventura. a Resulta el lance

de la mañana, y se determinó que en
 todo caso bajara a la puerta de
 Manuel con el difinitivo y cuando
 le abriere la puerta para la fuga
 en el caso necesario. Bajó el Sr.
 Guadram, y metiendo al Recien
 Llegado en una sala próxima
 a la cocina, quedó acordado
 quando el otro preguntado con
 todas las venas a su huesped
 alung con ayac de Reder de y

diefcaueron el Refpondional ungo
 nito con lim modo fmo comprese
 He y guardando con cautela
 de fmo de latio guardaron mas
 a media hora un conchista
 cosa positiva de my, nashau
 amos y Camodo de esperar
 los dos que estavan en la hizi
 ta. Dispuvieron, realiz. edup
 dan; combiniaron. era que
 f. Ambrosio entrare por la

perseguição da vida, com uma

que em baromano, que se deu

onde houve o tratado de respal

dar a todo donde se poderia obter

no aliquid da ordem de alguma

de novo a pessoa se pedia a vi

na. Triabigade a fabrica da

partado pelo que a sombra p.

de guardião quando se viu

de novo a f. Manuel, com a

vata; não te voy verdivo, meno

el caso á fe Ambrosio pres-
 to realienon, adloguendo que se
 itanto les havia amparado; era
 en Alexandro ~~obispo~~ ~~obispo~~ ~~obispo~~
 un mugarte Cavallero por un
^{te}avido que se vino en casa (de
 Alexandro) e el Alguilador no
 havia podido salir al vicio de
 malade con las Cavallerias ni
 pudo ^hta muy tarde salir
 siempre, á dar este desio á fe.

Manuel y quando llegò a la her-
 mita de San Pedro ya el Sr. conde
 no se esperaba haberlo de encon-
 trar al camino de Setaf para
 acomodarse con los señores
 Bolívar y el Sr. conde de S. Pedro.
 y bastó a aquellos dias portar
 partes a Sr. Manuel para que
 enfim se acordó que le havia
 de servir de mediador con Sr.
 que podría ir a donde que se

atreviéndose algo en el Combate
de los Capuchinos de Cuba y havia
venido á buscarle remediando se

hizo. Le hallara. como lo es

en el día vig^{te} de un mes

de Cuba para con mis Peregrinos.

á Toledo desde donde venían en

las Cavalierias al f^o de Guardar

que las hizo. Venían á un flag

havia andado de Alexandro.

Pero en silencio varria pegado

Las aventuras que le pasaron
 en aquella Ciudad para hallar
 un Moro y dos mulas en que se
 irian para a Toledo y dividida
 primera plaza de Portugal a
 la frontera de las de Coronas.

De Toledo por el camino
 menos poblado enderaxon ha
 cia Guadalupe, luego que llega
 don quixote a Mani viótar a que
 Cartuaxio, y ver a entre aquellos

Religiosa hallava una casa q^{te} le
 era sumam^{te} necessaria para
 el p^{ro} de Tafra; que vivda en
 un rincón y muy cerca al confin
 de Navarra sumam^{te} peligrosa p^a
 el p^{ro} de a demas a que en n^{ro}
 p^{ro} se puede pasar con Cavallo
 a las Castellanas a Portugal sin
 otras buenas fianzas en la fron
 tera, y para darlas era neces^{ar}
 ter mas que dineros, por q^{te}

quito que el todo le faltaban
 por donde hacen consista que era
 un Cacallero de Indalafara que
 llamaban *San Juan* entrado que casa
 va a Olivenza a negocios de la R.
 fabrica bien que todo esto existia
 solo en su boca, y notoria la
 menor prueba por escrito sobre
 el sacrificio. Para prevenirlo to
 do se invinco lo mejor q. pudo con
 el Sr. Vaciamtam de aquel celebre de

martirio halló en su buena índole
 todas las disposic^ones, que necesitava
 para hacerle lugar en su venero
 lencia y recibir un quoto no pe
 queno qual era el de una Carta
 de recomendac^o para Lafia.

Como se le ofreció el vaciarse
 que le conducia mostrando lo
 mas exento de costumbre mien
 tras se escribia la Carta para
 Juan de Ortega hombre de

tinguido en Tafia vio una
Mesa al core alq. plego epa
pel vellado, y al punto tornandose
al disimulo una cello formand
el unte testimonio en esta forma
que podía entumbrar al mar
advertido. Con la Carta y firo
firo testimonio valio el llo
nasterio para Tafia. En esta
v. vustieron todo los efectos
pues la Carta le valio no ho po

varse en el meson vino en la
Casa de aquel ag. via veamem
sado y el certim. vetus por
autentico: en lugar efiamas
pasó un uora a Tafia que can
doe el de tolea en la a hta
el Negro de las Cavallerias.

De esta uente valoxon
para disenna esta ultima
formada, era la mas peligrosa
pues está bien acordada

la frontera. vieron a lo lejos. mas
 e una vez mas. Caminantes las
 Patullas Castellanas, pero busca
 ron sus dilig. con el servicio de los
 Caminos. y con marchas cari
 vas emboscados. Una espia
 que estaba amarrado veniendo con
 todos los dias preguntando por
 el camino de al lado de la hu
 mana prueban con mano y celo
 Castellanos a los fugitivos en

Discurren estos con la m. (Cautel)
 la nueva engarbo avisanos
 hubieran expresado el mudi
 no Convento. En fin, exarion
 aun las a valiente y vadean
 so el río entraron en el río
 ya poco esp. deion en mano
 una botella. Porque es que
 Nos Convento adiverminas y de
 la Retacion que les hizo en el
 camino el jefe. Con el jefe.

que el uno uerpachado contra
 Carta de la dñ. la navia con
 efecto puesto en mano el
 ultimo, e dñ. p. ues con
 la Corte se haniam apertado
 en el confin de las Provincias
 para referir a un fugitivo o
 que iba a Portugal. Lo no
 cony. en dñ. era el dñ. era
 primo hermano de dñ. quem
 tenia a cargo. dñ. temida

una Carta del diuino e elotico
 en que se preserva que luego
 que entrare en el Reyno de
 Nisticre a la francesa y fueso
 en derecha a Aldea Salgada
 fingiendo ver un Francés y
 conserua mucho disimulo. Pa
 eso el P.^o no permitio la b.^a a Cas
 tilla a don Alexandro y prome
 tiendo en firme al Rey don
 don bellego a Aldea Salgada

à ella que egaron. el Merca lev.^{to}

por latario y expacharon una

barca con el aiso à disboa la

ambina na vige^{te} vino una fabra

el Rey à recibirle.

trato aquella noche con

un. vie eto lo pasado y el Rey

le oixo que combinienda in

fui por entonces las est eapal

egancias de la Reyna e spama era

memester que ignorase un poco

246
256

...fida a Portugal y que asi se
dispusiese para marchar a
Italia donde se cria tambo
vivia magnifico y como negros
a espensas dell.

...Poco antes de partir
por Alexandria y el Rey le
dono benignam^{te}te mandando
que se fese a d. Leonor a Lisboa
donde se podia vivir a su
y cargo, pero sin lin^a de...

en Lisboa. Ahi vivia todo;
 Ma, vivem en aquella C. casa
 donya, y el P. f. llam. partio a
 Italia donde a vivido a regular
 Ma g. fallecio P. V.º en
 ces bolio al habito en floren
 cia y se declaro por vufeto de
 aquella confegac.º. Desp. por
 aviso de ciertos dños ab.
 a Espana y al presente रहा
 Ua encarta Ciudad de Victoria

aguardando las tornas de la cor
 te española y se disboa para par
 tir donde refurgue como te ena
 tama uo eiaq. en que tam en el
 bonas da paccio, y en que hu
 viera parecido en su hialia ad
 no le huiera dado las propie
 dades e verdades de suena.

Fin de la historia

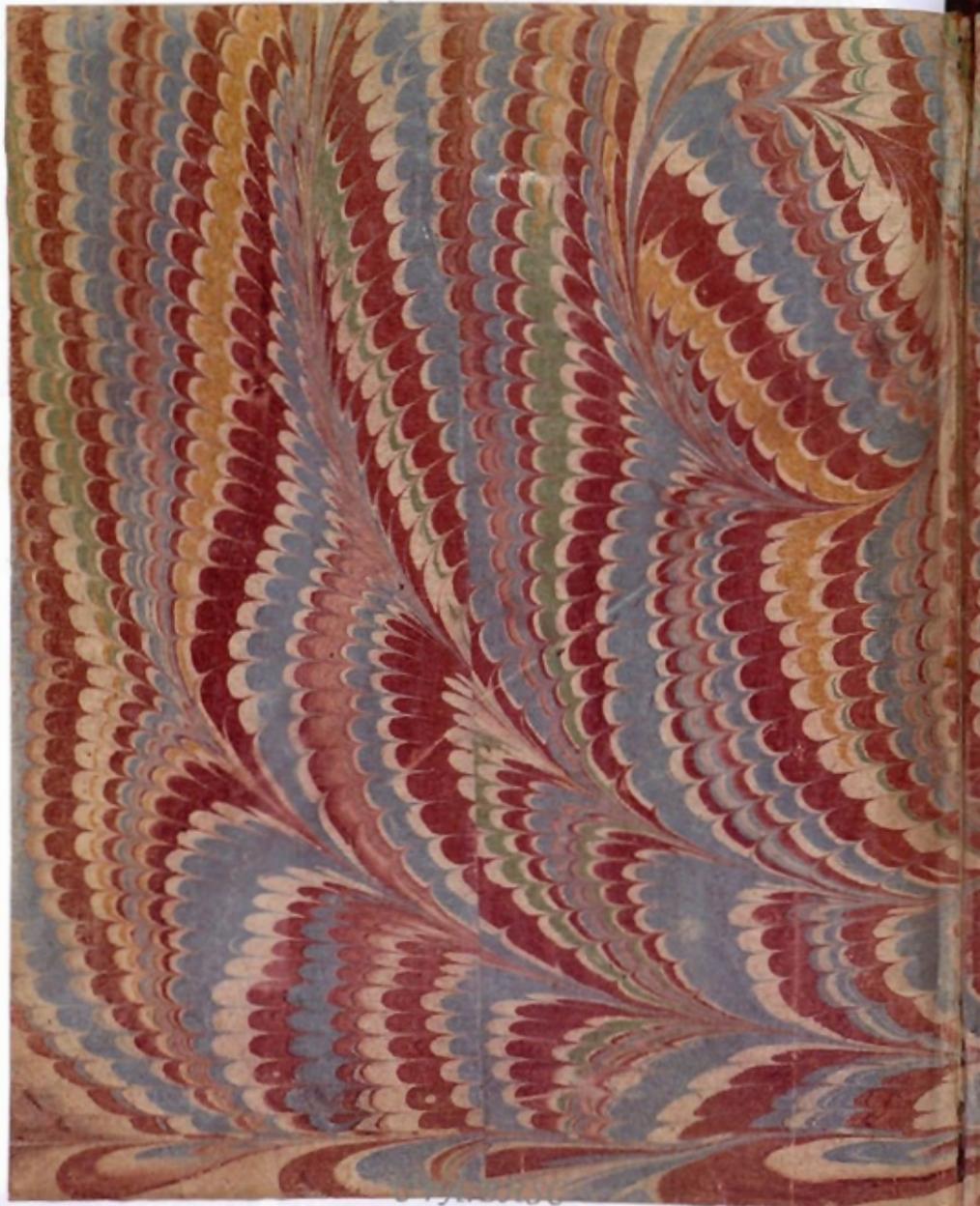
VVA. BHSC

VVA.BHSC

VVA BHSC

VVA.BHSC

UVA.BHSC





UVA.BHSC





MS

Biblioteca de Santa Cruz

375